



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: (601)3532666 Ext.70322 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 15 de diciembre de 2023

**Ref.: Liquidación patrimonial - Auto requiere liquidador
Rad. No. 11001-40-03-022-2022-01078-00**

Requerir al liquidador posesionado **Antonio Francisco Padilla Tamara**, quien tomó posesión del cargo desde 29 de mayo de 2023 (PDF 042 y 043), para que en el término de diez (10) días contados a partir del recibido de la comunicación respectiva, proceda a dar cumplimiento a lo ordenado en los numerales cuatro y cinco del auto adiado 26 de octubre de 2023 (PDF 005), en concordancia con lo previsto en los numeral 2° y 3° del canon 564 *ibidem*.

SECRETARÍA, libre la comunicación respectiva informando lo aquí dispuesto al precitado liquidador en los términos del artículo 11 de la Ley 2213 de 2023 y adjuntando copia de los PDF 042 y 043 del plenario.

NOTIFÍQUESE,

**CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ**

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 197 del 18 de diciembre de 2023.

Firmado Por:

Camila Andrea Calderon Fonseca

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **795ee086a0ff74daef3a6c0a7171f21fedef3f625baa9b553dd82c6d5d01e77e**

Documento generado en 15/12/2023 03:47:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>